



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Código: PT-PLU-E007/ Versión: 01

RUPTURA DE OBRAS GRISES MUNICIPALES

- 1. Presentar programación de trabajo
- 2. Especificaciones técnicas del concreto a utilizar.
- 3. Definir el área que realizaran la ruptura.
- 4. Presupuesto detallado y objetivo de la ruptura.
- 5. Pago de tasa según Plan Arbitrios vigente (1% del presupuesto.)
- 6. Nota de responsabilidad del Ingeniero Civil o Empresa Constructora responsable de la obra. (Carnet de Constructor en caso de bordillos o aceras)
- 7. Fotocopia de Solvencia Municipal otorgada por la Municipalidad de Puerto Cortes.
- 8. Ubicación del corte (Fotografía aérea, plano de ubicación o croquis), en caso que lo requiera.

Nota:

En caso de requerir cambiar/reparar/construir tapaderas para acceso vehicular o peatonal deberá tramitar el permiso correspondiente y respetar los siguientes lineamientos:

- Tapaderas de concreto para **tránsito peatonal** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #2@15cms con resistencia de 3000PSI.
- Tapaderas de concreto para **tránsito vehicular** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #4@12cms con resistencia de 4000PSI.

SOLICITANTE DEL
PROYECTO

REVISADO POR: